**INTRODUCCION**

Durante muchos años el modelo socioeconómico venezolano se caracterizó por ser de tipo rentista, debido a su dependencia de la explotación petrolera y de los abundantes recursos fiscales que de esta actividad se derivan, los cuales han representado para el país su mayor fuente de ingresos. Sin embargo, el crecimiento de la población y la necesidad de conseguir mayores aportes al presupuesto nacional, determinaron el inicio de una reestructuración del sistema tributario venezolano. La reforma tributaria tuvo sus orígenes a principios de los años noventa, buscando conformar un sistema más productivo en términos de una recaudación efectiva y sostenida en el tiempo, por medio de la creación y divulgación de una cultura tributaria correcta, con la ampliación del número de contribuyentes, la reforma de las leyes tributarias ya existentes y la promulgación de leyes regentes de nuevos tributos.

Dentro del proceso de reforma tributaria una de las leyes objeto de modificación es la Ley del Impuesto sobre la Renta, los propósitos fundamentales de las diferentes reformas a esta Ley han sido dirigidos a reducir la evasión y elusión fiscal, disminuir la presión al enriquecimiento e incentivar la inversión, crear conocimiento del impuesto y poder así mejorar la recaudación fiscal.

A pesar de la dedicación de la administración tributaria por mejorar la recaudación de ingresos por vía fiscal a través de la participación activa de los venezolanos, las leyes contienen beneficios e incentivos fiscales que están contemplados con el objeto de beneficiar a los contribuyentes y lograr el desarrollo de ciertos sectores de la economía del país. Los beneficios fiscales representan las dispensas totales o parciales de la obligación tributaria y son otorgados por el Estado en ejercicio de su potestad tributaria, entre estos beneficios se encuentran previstas las exenciones. En materia de Impuesto sobre la Renta, las exenciones están otorgadas a sectores representativos en la economía entre ellos las asociaciones cooperativas.

Las Cooperativas y el movimiento que ellas originan no es nuevo en el país, su historia se remonta a cientos de años atrás cuando las comunidades indígenas de Venezuela desarrollaban su trabajo en forma colectiva, los instrumentos que utilizaban para su trabajo eran propiedad de la comunidad y la cosecha recolectada se repartía de forma equitativa. Este tipo de asociaciones en Venezuela se basa en valores de ayuda mutua, esfuerzo propio, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, los cuales deben garantizar a sus asociados participaciones honestas, transparentes y solidarias.

Las asociaciones cooperativas en Venezuela han sido regidas a lo largo de su historia por diversas leyes, las cuales han sufrido modificaciones con el objeto de lograr concretar una que contemple los deberes, derechos y obligaciones de las cooperativas y de sus asociados, así como todos aquellos aspectos financieros, económicos, sociales y fiscales que deben tenerse en cuenta durante su creación y desarrollo. La actual Ley Especial de Asociaciones Cooperativas que entró en vigencia en el año 2001 representa una base fundamental para estas agrupaciones, puesto que brinda facilidades y eliminó trabas y dificultades administrativas que presentaban las anteriores.

Dentro de su marco de actuación, ésta Ley especial concede a las cooperativas beneficios de índole fiscal ya que las dispensa totalmente del pago de impuestos directos, tasas, contribuciones especiales y derechos regístrales. Siendo el Impuesto sobre la Renta un impuesto directo, las cooperativas están exentas de él, lo que origina el objeto de estudio de esta investigación.

Debido a que el sector cooperativo del país ha tenido un notable crecimiento en los últimos años, debido principalmente al apoyo y promoción que el Gobierno les ha concedido, resulta importante estudiar cual ha sido el impacto económico que las cooperativas de servicios, han tenido como consecuencia de la exención del Impuesto sobre la Renta que gozan dichas asociaciones en Venezuela.

Cuando el Estado otorga un beneficio fiscal como lo es la exención, lo hace a través de las leyes con el objeto de incentivar el desarrollo de un sector específico de la economía, en este caso las cooperativas, y teniendo en cuenta que al otorgarse dispensas de pagos de impuestos, específicamente el Impuesto sobre la Renta, deja de percibir ingresos públicos, lo que se conoce como sacrificio fiscal, se plantea este estudio que buscó analizar el impacto económico que la exención del Impuesto sobre la Renta ha tenido sobre las cooperativas. Para ello se estudió las cooperativas de servicios existentes en el Municipio Libertador del estado Mérida durante el período 2007 al 2009.

El presente trabajo de investigación ha sido estructurado de la siguiente forma:

En el capítulo I se presenta el planteamiento del problema, los objetivos tanto general como los específicos de la investigación, la justificación, el alcance y las limitaciones de la misma.

En capítulo II contiene el marco teórico referencial, el cual incluye los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las bases legales y el sistema de variables con la Operacionalización de las mismas.

El capítulo III está referido a la metodología seguida para llevar a cabo el estudio, esta incluye el diseño y el nivel de la investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, la validez y confiabilidad de los instrumentos, las técnicas de procesamiento y análisis de los datos y las fases de la investigación.

Los capítulos IV y V están conformados por los resultados obtenidos al realizar la investigación y las conclusiones a las que se llegaron así como las recomendaciones hechas por el investigador.